Dagua, octubre de 2026

Señor:
MUNICIPIO DE DAGUA
Valle del Cauca
Ref.: Propuesta a invitación directa de octubre de 2026

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua – Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y GRUPOS POBLACIONALES PRIORIZADOS, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA**"

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa, relaciono la siguiente propuesta:

Valor y forma de pago: El valor estimado para el contrato a celebrar será la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000,00) M/CTE.

El valor del contrato será cancelado a través de TRES cuota (s) una por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($2.300.000,00) M/Cte**, previa presentación de informe de actividades realizadas expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Plazo y lugar de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 18/12/2026, el término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actividades a Realizar:

1. Brindar apoyo en la elaboración e implementación de un plan mensual de actividades recreativas, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, dirigido prioritariamente a población de primera infancia e infancia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el equipo técnico de la Secretaría y las zonas de intervención definidas por el supervisor.

2. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades de promoción de la actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en mínimo cinco (5) centros de atención infantil, jardines infantiles u otros espacios de atención a primera infancia e infancia priorizados por la Secretaría, implementando actividades acordes con las características y edades de la población atendida.

Aquí dejaría el mínimo de tres, porque te genera un producto concreto y medible.

3. Brindar apoyo en el desarrollo de jornadas recreativas y de actividad física dirigidas a niñas y niños, articuladas con estrategias institucionales orientadas a promover la participación de las mujeres en actividades físicas, deportivas o recreativas, cuando sean programadas por la Secretaría.

4. Brindar apoyo en las acciones de convocatoria, promoción y masificación de la actividad física y la recreación dirigidas a primera infancia, infancia, mujeres y demás grupos poblacionales priorizados, contribuyendo a ampliar la participación y cobertura de la oferta institucional del sector deporte y recreación.

5. Brindar apoyo en la inscripción, caracterización, registro y seguimiento de los beneficiarios participantes en las actividades desarrolladas, manteniendo actualizadas las bases de datos y listados de

asistencia definidos por la Secretaría, con las variables requeridas para el seguimiento de la meta e indicador del proyecto.

6. Brindar apoyo operativo y logístico en el desarrollo de jornadas, festivales, encuentros, eventos recreativos y demás estrategias comunitarias promovidas por la Secretaría para fomentar la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales del municipio.

7. Participar en las jornadas de orientación, capacitación, reuniones técnicas y espacios de seguimiento convocados por la Secretaría, implementando en las actividades a su cargo los lineamientos técnicos y metodológicos definidos para los procesos de recreación y actividad física.

8. Ejecutar las demás actividades de apoyo requeridas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, el sector deporte y recreación y el cumplimiento de la meta del proyecto.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.
5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato, en los términos definidos por el mismo.

Atentamente,

Jeily camila Moncada Sanchez

Jeily Camila Moncada Sanchez
Cl 23 oeste # 7-40
moncadacamila099@gmail.com
3177425841